

Cartagena

12819 Notificación a la propiedad del inmueble.

Intentada la notificación a la propiedad del inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan sin que haya sido posible practicarla, por el presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace saber que he dispuesto con fecha 22/09/05 aprobar la cuenta de gastos correspondiente a las obras subsidiariamente ejecutadas por esta Administración, por un importe de 6.784,61 euros.

Situación: C/ José Santiago 31 de San Antón.

Ref.^a Catastral: 6955104.

Resolución: Decreto de Aprobación de cuenta de gastos.

Importe: 6.784,61 euros.

Expediente: RU2003/149.

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 14 de octubre de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

Fuente Álamo de Murcia

13109 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Fase Primera del Suelo Industrial denominado Plan Parcial Sector 1 «Parque Tecnológico de Fuente Álamo».

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2005, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Fase Primera del Suelo Industrial denominado Plan Parcial Sector I «Parque Tecnológico de Fuente Álamo», promovido por su Junta de Compensación.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra dicho acuerdo los interesados podrán interponer potestativamente, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Fuente Álamo de Murcia, 25 de octubre de 2005.—
La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

—

Lorquí

13041 Licitación de contrato de obras. Renovación saneamiento en calle Encomienda y otras.

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Alcaldía.

Dependencia que tramite el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Renovación Saneamiento en C/ Encomienda y Otras»

Lugar de ejecución: C/ Encomienda y otras.

Plazo de ejecución: Seis meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 61.000,79 euros a la baja.

5.- Garantías.

Provisional: 2% presupuesto licitación.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Lorquí, Plaza del Ayuntamiento, n.º 1
30564 Lorquí (Murcia)

Teléfono: 968 690001

Telefax: 968 692532

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación del contratista:

No se precisa.